

FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad:	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILADO DE PISCO S.A.	PERIODO DEL SEGUIMIENTO	DEL :01/01/2015	AI :30/06/2015
Nombre del Órgano informante:	Órgano de Control Institucional			
N° de Informe y Nombre del Informe	N° de la Recomendación	Recomendación		Situación de la Implementación de la Recomendación
INFORME N° 024-2002-3-0066 INFORME LARGO SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	22	La gerencia de administración y finanzas deberá coordinar con el jefe de la oficina de informática la definición inmediata de una localidad externa al local principal de la entidad, con el objeto de enviar periódicamente (de preferencia cada semana), los backups realizados, asimismo se recomienda implementar la bitácora de backups..		En proceso
	23	El parque informático de la entidad, consta aproximadamente de 28 pc's., de la verificación de la existencia de licencias de software se determinó que la entidad no cuenta con las licencias de uso correspondiente.		En Proceso
	25	se recomienda la adquisición de las licencias de software, para superar el uso irregular de dicho software. Específicamente se hace necesaria la adquisición de las licencias del sistema operativo ms windows, así como del software de ofimática ms office. Asimismo, se recomienda evaluar la implementación de software de uso libre tal como star office.		En Proceso
N° de Informe y Nombre del Informe	N° de la Recomendación	Recomendación		Situación de la Implementación de la Recomendación
002-2003-2-4643 EXÁMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2002	8	La Gerencia General deberá disponer a las diferentes Gerencias Centrales para que bajo responsabilidad ordenen y acondicionen sus archivos, lo cual permitirá atender en forma efectiva los requerimientos de información efectuados por el OCI y otros organismos representantes del Sistema Nacional de Control.		En Proceso
N° de Informe y Nombre del Informe	N° de la Recomendación	Recomendación		Situación de la Implementación de la Recomendación
001-2008-2-4643 EXAMEN ESPECIAL AL SISTEMA DE LOGISTICA DE EMAPISCO S.A.	3	El Directorio debe evaluar y controlar la gestión del Gerente General para que las adjudicaciones se hagan considerando el enlace inter sistémico de las áreas y, en el marco de la Ley de contrataciones, Ley de Presupuesto y afines. Desde la Alta Dirección debe ser iniciada con la aprobación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones conforme a su responsabilidad contemplada en el Art. 25° del D.S. 084-2004-PCM y Art. 4.2 del D.S. 083-PCM.		En Proceso

N° de Informe y Nombre del Informe	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación de la Implementación de la Recomendación
010-2013-3-0120 INFORME LARGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA.	3	Que el Directorio encargue a la Gerencia General y Jefe de la Oficina de Asesoría Legal adopten las medidas más convenientes a los intereses de EPS EMAPISCO SA y efectúen las coordinaciones con los Funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas que tiene a su cargo la administración de la deuda con la ex UTE FONAVI, a efectos de conciliar y establecer la real Deuda Indirecta - (Contribuciones Reembolsables), solicitándose toda la documentación pertinente a la deuda conciliándose y determinándose las reales obligaciones de EPS EMAPISCO SA que correspondan, considerando también el acogimiento a la Ley N° 28870 "Ley para optimizar la Gestión de las EPS", y que en el párrafo 3) expresa textualmente lo siguiente "En cuanto a los intereses estos se sustraerán ha efectos de determinar las deudas que serán objeto de consolidación, reestructuración, refinanciación, fraccionamiento y/o capitalización, según lo requieran las EPS. Ley N° 28870" publicada el 09.JUL.2011, dicha Ley establece que las Deudas Directas deben fraccionarse en un plazo máximo de 25 años y las Deudas Indirectas por Contribuciones Reembolsables, pueden capitalizarse con la emisión de acciones a favor de quienes designe la ley. Asimismo dicha norma establece que en la determinación de la deuda no se tomara en cuenta las moras, intereses moratorios, compensatorios y gastos administrativos considerándose sólo la deuda principal.	En Proceso
N° de Informe y Nombre del Informe	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación de la Implementación de la Recomendación
015-2013-3-0272 INFORME DE CONTROL INTERNO PERIODO 2013	1	Los componentes ambiente de control, actividades de control gerencial y de comunicación e información, adolecen de debilidades, que en detalle se han puesto a conocimiento de la gerencia general para las correcciones de cada caso.	En Proceso

